183 (ciento ochenta y tres)

Informe GG.CEO.SE. N°0102/2019

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 31 de octubre de 2019

"CONTRATACION DIRECTA N°104/2019 - CONSULTORIA EN MUSEOLOGIA PARA EL FOYER DE LA SALA DE CONVENCIONES DEL CENTRO CULTURAL DEL BCP - ID 369992".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 12, Acta Nº 14, del 26/02/2019 del "PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2019", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Carta de Invitación Estándar para la **"CONTRATACION DIRECTA N°104/2019 - CONSULTORIA EN MUSEOLOGIA PARA EL FOYER DE LA SALA DE CONVENCIONES DEL CENTRO CULTURAL DEL BCP - ID 369992"**, elaborada por la Unidad Operativa de Contratación.

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 90 del 28/10/2019 **"CONTRATACION DIRECTA N°104/2019 - CONSULTORIA EN MUSEOLOGIA PARA EL FOYER DE LA SALA DE CONVENCIONES DEL CENTRO CULTURAL DEL BCP - ID 369992".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplados en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2018.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido dos Adendas con respecto al llamado a **"CONTRATACION DIRECTA N°104/2019 - CONSULTORIA EN MUSEOLOGIA PARA EL FOYER DE LA SALA DE CONVENCIONES DEL CENTRO CULTURAL DEL BCP - ID 369992".**

Adenda N° 1:

Punto 1:
Se modificaron en el Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), el numeral "26. Condiciones de Pago".

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

OMAR R. RODRIGUEZ G.
Enc. de Despacho
Geín. de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE
Sub-Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

PUNTO 2
Se modificaron en el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, 1. Términos de Referencia, el apartado "PLAZOS DEL SERVICIO".

PUNTO 3
Se modificaron en el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, el numeral "2. Plan de Entrega de los Bienes y/o Cumplimiento de los Servicios"

PUNTO 4
Se han modificado las fechas correspondientes a consultas, recepción y apertura de sobres - ofertas establecidas en el SICP.

Adenda N° 2:

PUNTO 2
Se han modificado las fechas correspondientes a consultas, recepción y apertura de sobres - ofertas establecidas en el SICP.

IV. TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 90/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 104/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EN MUSEOLOGÍA PARA EL FOYER DE LA SALA DE CONVENCIONES DEL CENTRO CULTURAL DEL BCP – ID N° 369992".

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: María Emilia Acha, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y Yolanda González, Jefa de la Sección Contratación Directa.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pedido de Cotización o en la/s Adenda/s del llamado:**
   En virtud a lo establecido en la Adenda Nº 02 – CD Nº 104/2019, de fecha 17 de octubre de 2019, se procede a la apertura del sobre cerrado correspondiente al oferente:

Oferente	Correo electrónico
1) María Alejandra Peña Gill	ktakua@gmail.com

Se deja constancia que, siendo las diez horas, hora límite establecida para la recepción de los Sobres – Ofertas, se ha presentado únicamente una oferta y se procede a la apertura de la misma fundada, en primer lugar, en la especialidad del servicio a ser contratado, y en segundo lugar, en la proximidad de las fechas límites para la comunicación de las adjudicaciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 del 24/02/2015 que dice: *"Disponer que en las*

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

OMAR R. RODRÍGUEZ G.
Enc. de Despacho
Gcia. de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03".

Ofertas tardías:
No se registraron ofertas tardías.

2. **Montos de las ofertas:**
   1) La oferente María Alejandra Peña Gill presenta su oferta por un precio total de ₲ 40.000.000 (IVA incluido).-

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**
De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Las verificaciones cuantitativas de los documentos sustanciales presentados se detallan a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta
1) María Alejandra Peña Gill	Presenta	Presenta	Presenta

Todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas.

4. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.**
No se realizaron observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del este acto, se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres – Ofertas, siendo las diez horas y treinta minutos, firmando los asistentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la Transcripción de las actas de apertura de sobres.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de la oferta presentada, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentada por los **Arts. 61° y 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

OMAR R. RODRÍGUEZ G.
Enc. de Despacho
Gcia. de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.",* (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en la Carta de Invitación;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *

OFERENTE	a	b	c	d	e
María Alejandra Peña Gill	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

***2- "Tabla comparativa de precios..." ,* (Inciso 4)**

Criterio Económico: De conformidad a la Carta de Invitación la Convocante utilizará el criterio de "Selección cuando el Presupuesto es Fijo", de conformidad al Art. 96 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Teniendo en cuenta lo indicado en el párrafo anterior, el presupuesto fijo será de guaraníes Cuarenta Millones (Gs. 40.000.000), IVA incluido, y el plazo previsto para la ejecución del servicio no podrá exceder de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato respectivo.

El oferente ***María Alejandra Peña Gill,*** ha presentado su oferta económica conforme presupuesto fijo determinado por la entidad.

Ítems del llamado CD N° 104/2019 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 104/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EN MUSEOLOGÍA PARA EL FOYER DE LA SALA DE CONVENCIONES DEL CENTRO CULTURAL DEL BCP – ID N° 369992						
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)**	**Precio Total Guaraníes (IVA incluido)**
1	80111619-999	SERVICICIO DE CONSULTORÍA EN MUSEOLOGÍA PARA EL FOYER DEL CENTRO DE CONVENCIONES DEL AREA CULTURAL DEL BCP	1	1	40.000.000	40.000.000
					Precio Total Guaraníes (IVA incluido)	**40.000.000**

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

OMAR R. RODRÍGUEZ G.
Enc. de Despacho
Gcia. de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub-Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."*

Al respecto, por MEMORANDO GPL N° 085/2019 de fecha 30/10/19, la Gerencia de Patrimonio y Logística expone el resultado de la Evaluación Técnica realizada, la cual se transcribe a continuación:

En atención al Memorando UOC.DCMe.SCD N° 199/2019 de fecha 28/10/2019 a través de la cual, la Unidad Operativa de Contrataciones adjunta la oferta y documentaciones recibidas en el marco del llamado de la referencia a los efectos de la evaluación técnica, que conforme al Acta de Apertura de Sobres N° 90/2019 (fs 75,76) corresponde a una sola oferta recibida de la señora María Alejandra Peña Gill; al respecto:

Se ha procedido a la evaluación técnica de la única oferta recibida en concordancia al Anexo B, DATOS DE CONTRATACION, numeral 18 – Evaluación y Comparación de las ofertas y a las documentaciones obrantes en la carpeta presentada por la Señora María Alejandra Peña Gill, que de acuerdo a la evaluación realizada ha alcanzado un puntaje de 94, conforme a la planilla que se adjunta.

CONTRATACION DIRECTA N° 104/2019 CONSULTORIA EN MUSEOLOGIA PARA FOYER DE LA S. CONVENCIONES DEL BCP

El Puntaje mínimo requerido será de 80 puntos sobre la escala de 100 puntos. *Los criterios y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las propuestas técnicas se definen a continuación:*

(i) Experiencia específica del Consultor o del profesional especialista propuesto por el Consultor para ejecutar el servicio: máximo 60 puntos.

(ii) Calificaciones del Consultor o del profesional especialista propuesto por el Consultor para ejecutar el servicio: máximo 40 puntos.

(i) Experiencia específica del Consultor o del profesional especialista propuesto por el Consultor para ejecutar el servicio: máx. 60 puntos:

		Mus, Maria Alejandra Peña Gill	
Criterio	***Puntaje asignado***		***Puntaje Obtenido***
Experiencia comprobada en elaboración de concepto y guion museológico, realizadas en Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2007 a 2019. Se considerarán hasta dos experiencias como máximo por año. Se otorgarán 2 (dos) puntos por cada experiencia, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos, debiendo presentar fotocopia simple de la aprobación del guion o factura o contrato o recepción definitiva u otro documento acreditante.	*20*	*Fact y doc guion y diseño hotel del Lago (fs105 al 107); Fact Torres Aviadores (fs108); Silo Agro Santa Catalina-(fs. 112); Museo Ayoreo (fs113); Enio Varela museo Defensa (114); Khalil Armele (fs115); Fund Tierra Sin Mal (fs 117); Revitalización Museo de la Tierra Guarani (122); Cas Guazu SA (F121)*	*18*
Experiencia en coordinación de equipos de diseño gráfico y/o diseño y/o realización museográfica, realizadas en Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2009 a 2019. Se otorgarán 10 (diez) puntos por cada experiencia, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos, debiendo presentar fotocopia simple de la	*20*	*Factura y certificado p/museo Aviadores del chaco (fs 109, 164) Contrato14/2015 con Municipalidad de Asunción que incluye Diseño gráfico y audiovisual – Asunción Tour en Español; Tierra Sin Mal (fs 118)*	*20*

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

OMAR R. RODRIGUEZ G.
Enc. de Despacho
Gcia. de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

188 (ciento ochenta y ocho)

aprobación del diseño o factura o contrato o recepción definitiva u otro documento acreditante.			
Experiencia en investigación histórica en el periodo comprendido entre los años 2009 a 2019, realizadas en Instituciones Públicas y/o Privadas. Se otorgará 1 (un) punto por cada experiencia, hasta un máximo de 10 (diez) puntos, debiendo presentar fotocopia simple de informe final presentado con acuse de recibo o factura o contrato o recepción definitiva u otro documento acreditante.	*10*	*Academia Boliviana de Investigación Militar (fs136); Contrato Comisión Nacional del Uruguay p/ UNESCO (fs 131) ; conferencia MICA (fs. 134); Conferencia s/ cultura ancestral indígena (f132) Memoria fílmica del Paraguay (fs 137); Credencial de acreditación de Investigador en Argentina (143)*	*6*
Experiencia en trabajo coordinado con realizador/a audiovisual, conocimiento de estructuración y/o conducción de entrevista ante cámaras y supervisión de la edición audiovisual, en el periodo comprendido entre los años 2011 a 2019. Se otorgarán 2 (dos) puntos por cada experiencia, hasta un máximo de 10 (diez) puntos, debiendo presentar fotocopia simple de factura o contrato o recepción definitiva u otro documento acreditante.	*10*	*Fund. Tierra sin Mal (fs 147); Municipalidad- Audio tour (fs 144, 145 y 146); Khalil Armele (fs115): Fund. Tierra Sin Mal (119);*	*10*
Total - máximo de puntos para el criterio (i)	***60***		***54***

(iii) ***Calificaciones del Consultor o del profesional especialista propuesto por el Consultor para ejecutar el servicio (Museólogo).***

(iv)

Criterio	***Puntaje asignado***		***Puntaje obtenido***
Formación académica en Museología, con al menos 10 años de carrera profesional contados a partir de la obtención del título universitario respectivo. Se otorgarán 40 (cuarenta) puntos, debiendo presentar fotocopia simple del título universitario (nacional o internacional). ***Las propuestas en las que el profesional propuesto no cumpla con este requisito serán rechazadas.***	*40*	*Copia del Certificado del Instituto Argentino de Museología de egresar con el titulo de Conservador de Museo (fs. 98, 99) ;*	*40*
Total, máximo de puntos para el criterio (ii)	***40***		***40***

Total, máximo de puntos para los criterios (i) + (ii) ***100 puntos***
Total de Puntos obtenidos para los Criterio (i) + (ii) ***94 puntos***

Fin de la transcripción del Informe del área técnica.

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

OMAR R. RODRÍGUEZ G.
Enc. de Despacho
Gcia. de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

189 (ciento ochenta y nueve)

VI. EVALUACIÓN DE LA OFERTA - COMITÉ DE EVALUACIÓN

A través del Informe del Área técnica MEMORANDO GPL N° 085/19 se comunicó al CEO el resultado de la Evaluación de la "Propuestas Técnica" presentada por la Firma ***MARIA ALEJANDRA PEÑA GILL,*** conforme consta en el Acta N° 90 del 28/10/2019.

Analizado el mismo por el área técnica correspondiente, la firma ***MARIA ALEJANDRA PEÑA GILL*** obtuvo un puntaje de 94 puntos, razón por la que el CEO procede a analizar los documentos que componen la oferta de la misma:

Documentos comunes para Personas Físicas y jurídicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
FORMULARIO DE OFERTA *	CUMPLE	
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	CUMPLE	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. **(NO APLICA)**	**NO APLICA**	
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del Oferente. **(NO APLICA)**	**NO APLICA**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Fotocopia simple del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año ..... para contribuyente de IRACIS. **(NO APLICA)**	**NO APLICA**	
Fotocopia simple del IVA General de los últimos :....., para contribuyentes sólo del IVA General. **(NO APLICA)**	**NO APLICA**	

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

OMAR R. RODRÍGUEZ G.
Enc. de Despacho
Gcia. de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Fotocopia simple del Formulario 106 del año ..... para contribuyentes del IRPC. **(NO APLICA)**	**NO APLICA**	
Fotocopia simple del Formulario 104 del año ..... para contribuyentes de Renta Personal. **(NO APLICA)**	**NO APLICA**	
Documentos requeridos en la Matriz de Evaluación a fin de acreditar la Capacidad Técnica y Experiencia.	CUMPLE	
Otros Documentos		
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación. (**NO APLICA**)	**NO APLICA**	
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	
Constancia de participación en la visita técnica o Declaración Jurada en la que el Oferente manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	

Como puede observarse, la firma ***MARIA ALEJANDRA PEÑA GILL*** ha acumulado un puntaje de 94 puntos, su oferta se ajusta al presupuesto fijo establecido en la Carta de Invitación, a más de cumplir con todos los requisitos establecidos en las bases de la Licitación con relación a las documentaciones exigidas en la Carta de Invitación.

Cabe señalar que la propietaria de la firma unipersonal ***MARIA ALEJANDRA PEÑA GILL***, **no figura como activo** en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21.909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"CONTRATACION DIRECTA N°104/2019 - CONSULTORIA EN MUSEOLOGIA PARA EL FOYER DE LA SALA DE CONVENCIONES DEL CENTRO CULTURAL DEL BCP - ID 369992"** conforme al siguiente detalle:

Gustavo Bertoni
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

OMAR R. RODRÍGUEZ G.
Enc. de Despacho
Gcia. de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Informe GG.CEO.SE. N°0102/2019

MARIA ALEJANDRA PEÑA GILL

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	80111619-999	SERVICICIO DE CONSULTORÍA EN MUSEOLOGÍA PARA EL FOYER DEL CENTRO DE CONVENCIONES DEL AREA CULTURAL DEL BCP	1	1	40.000.000	40.000.000
					Precio Total Guaraníes (IVA incluido)	40.000.000

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el Total, bajo la modalidad de Contrato cerrado y el plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Omar Rodriguez
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Walter A. Zárate A.
Sub Gerente General de Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General